***APORTE DEL ESTADO DE CHILE***

A LA

***SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL PAPEL CENTRAL DEL ESTADO EN LA RESPUESTA A PANDEMIA Y OTRAS EMERGENCIAS SANITARIAS, Y LAS CONSECUENCIAS SOCIOECONÓMICAS DE ESTAS EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA EFECTIVIDAD DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS***

POR PARTE DE LA

***OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS***

**RESPUESTAS ELABORADAS POR:**

Dirección de Derechos Humanos

Ministerio de Relaciones Exteriores

**El presente documento contiene el aporte del Estado de Chile a la solicitud de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos, sobre el papel central del Estado en la respuesta a pandemias y otras emergencias sanitarias, y las consecuencias socioeconómicas de estas en la promoción del desarrollo sostenible y la efectividad de todos los derechos humanos, en virtud de la resolución 44/2 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.**

**El siguiente documento, elaborado por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, con aportes de la Agencia de Cooperación para el Desarrollo (AGCID), busca aportar información para el informe de Oficina de la Alta Comisionada. El Estado de Chile confía que este documento permita dar a conocer parte de la experiencia y de las políticas desarrolladas en Chile en referencia a esta temática. Del mismo modo, espera sea de utilidad para promover y fortalecer el intercambio internacional y el desarrollo efectivo de los derechos mencionados, y así, en última instancia, beneficien a los ciudadanos y a los sistemas democráticos de la comunidad internacional.**

**A. DESAFÍOS DE DERECHOS HUMANOS EXPERIMENTADOS EN LA RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19, INCLUIDENDO AQUELLAS RELACIONADAS CON LAS MEDIDAS TOMADAS COMO PARTE DE LA RESPUESTA SANITARIA.**

Durante todo el proceso de evaluación y adopción de medidas para contener y abordar la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 y, especialmente, desde la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, de fecha 18 de marzo de 2020, el Gobierno de Chile ha procurado tener siempre en consideración el respeto de los derechos humanos de quienes habitan o residen en el territorio nacional, prestando particular atención a los grupos que requieren especial protección. De este modo, ha cuidado de no limitar ni afectar los derechos fundamentales, salvo en lo que estrictamente requiera la contingencia, con arreglo a lo establecido en la Constitución y demás normas legales y administrativas que regulan los estados de excepción constitucional y, a su vez, atendiendo siempre a los criterios de necesidad, proporcionalidad y temporalidad, que establecen los tratados internacionales de los cuales Chile forma parte. Asimismo, oportunamente informó a los organismos internacionales -OEA y ONU- sobre la adopción de las medidas de excepción.

En Chile la restricción a los derechos de las personas que habitan en el territorio nacional se ha circunscrito a las libertades de desplazamiento y de reunión en espacios públicos y privados. En ese marco, se dispuso la suspensión de clases de colegios, el cierre de cines, teatros, restaurantes, pubs, discotecas, y eventos deportivos independientes que congreguen público, y la prohibición de eventos masivos.

El gobierno de Chile ha instruido desde marzo del 2020 una política de cuarentenas y restricciones de circulación estricta para toda la población, diferenciando la extensión de estas medidas en función del territorio y sus tasas de contagio. En ese contexto, se han desplegado acciones para mitigar las vulneraciones de los derechos humanos provocados por el estigma, la discriminación y las desigualdades en salud, cautelando y reafirmando la dignidad de las personas.

**B. CUALQUIER APOYO TÉCNICO NECESARIO PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS IDENTIFICADOS, INCLUIDOS LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS DEL COVID-19 Y LAS MEDIDAS DE RESPUESTA;**

* *Programa “Yo me vacuno”*: El 3 de febrero de 2021 comenzó la campaña de vacunación masiva en Chile. Para esto, se han publicado semanalmente calendarios señalando los grupos a los que les corresponde ser vacunados, según lo definido por MINSAL. Estas personas pueden vacunarse en cualquier lugar habilitado, independientemente de su región o zona de origen. Del mismo modo, la segunda dosis puede ser administrada en otro establecimiento, pues existe un seguimiento del proceso por parte del Ministerio de Salud.

El plan considera que el grueso del grupo crítico de mayor riesgo, aproximadamente 5 millones de personas, esté vacunado durante el primer trimestre, y que el grueso de la población objetivo del país, 15.200.840 personas, se vacunen durante el primer semestre de este año.

Hasta la fecha (25 de marzo), el programa “Yo me vacuno” ha alcanzado la inoculación voluntaria y gratuita de 6.099.408 personas con la primera dosis y de 3.166.096 con la segunda dosis. Toda la información de este programa se puede encontrar en <https://www.gob.cl/yomevacuno/>.

* *Paso a Paso: Abramos las escuelas*: En el contexto de la emergencia nacional por la pandemia de COVID 19, los establecimientos educacionales han visto afectados su funcionamiento normal, teniendo que adaptarse a una nueva realidad que implica la suspensión de las clases presenciales y la implementación de distintas modalidades de clases a distancia (híbrida o semipresencial a distancia o remota). Esto, ha afectado no solo a alumnos sino también a los profesores, personal de los colegios y apoderados quienes han tenido que ajustarse a las nuevas formas de trabajo para mantener la educación de niños, niñas y adolescentes (NNA).

El cierre prolongado de colegios y escuelas, así como el cese de clases presenciales por largos períodos de tiempo trae consigo problemas de reversión de logros educativos, limitación de la oportunidad de educarse y de obtener oportunidades vocacionales. La suspensión de clases presenciales también disminuye las interacciones sociales y emocionales propias del desarrollo. Esto se suma al cese del importante rol social que cumplen los establecimientos educacionales, como garantizar una buena alimentación, ofrecer un lugar de encuentro y de contención, y el cuidado de los niños mientras sus padres o cuidadores trabajan.

Debido a lo anterior, se inicia el proceso *Paso a Paso: Abramos las escuelas*, convocado por el Ministerio de Educación y UNESCO, que mantiene como objetivo el fortalecer la estrategia país y orientar a las comunidades educativas para el proceso de apertura gradual y segura de estos establecimientos[[1]](#footnote-1).

* *Ley de Protección al Empleo (LPE)*: A raíz de la crisis económica derivada de la pandemia, muchos habitantes del país ha visto afectadas sus fuentes de ingreso y muchos han perdido sus empleos. En ese contexto, esta ley busca proteger la fuente laboral de los trabajadores y trabajadoras afiliados al Seguro de Cesantía. Estos tendrán acceso a los beneficios de este seguro cuando, actos de autoridad como cuarentenas o cierres de empresas, impidan al trabajador prestar sus servicios. En específico, contempla las siguientes situaciones:
  + Suspensión del contrato de trabajo por acto de autoridad (cuarentena)
  + Acuerdo de un pacto de suspensión del contrato de trabajo
  + Acuerdo de pacto de reducción temporal de la jornada de trabajo
  + Acuerdo de un pacto de suspensión laboral bajo la modalidad crianza protegida[[2]](#footnote-2)

La norma, promulgada originalmente el 1 de abril de 2020, fue prorrogada por el Senado y actualmente se contempla su duración hasta el 6 de diciembre de 2021[[3]](#footnote-3).

* *Programa “Paso a Paso, Chile se Recupera”[[4]](#footnote-4):* En vista de la crisis originada por el COVID 19, se lanza esta iniciativa que tiene por objetivo recuperar de forma segura y gradual el país. Se centra en cuatro ejes principales:
  + Incentivos al empleo: El Subsidio al Empleo es una nueva medida de reactivación económica para incentivar el regreso y mantención de trabajadores con contratos suspendidos por la Ley de Protección al Empleo (LPE) y, además, fomentar la contratación de nuevos trabajadores.
  + Inversión: a nivel Estatal, se elaboró un plan de inversión pública por un monto adicional de US$ 4.500 millones por sobre el presupuesto regular de los Ministerios, el que se materializará en los próximos 24 meses, con objeto de impulsar la actividad económica y la creación de empleo. De esta forma, para el período 2020-2022 se estima un total de US$ 34.000 millones en inversión pública, la cual tiene una capacidad de generar un total de 250.000 empleos. Adicionalmente, existe un plan de inversión privada, que comprenda la agilización de inversiones, la agilización de concesiones MOP y Licitación de Inmuebles Fiscales.
  + Apoyo a las Pymes: Mediante el fomento, facilidades para el re-emprendimiento, mesas de trabajo y seguimiento y medidas tributarias[[5]](#footnote-5).
  + Agilización y Simplificación de Permisos: se busca así, modernizar la tramitación de proyectos y eliminar burocracia, a la vez que apoyar la consolidación de Pymes, reduciendo la burocracia para la consolidación de estas.

**C. CUALQUIER PRÁCTICA BUENA O PROMETEDORA EN ESTAS ÁREAS, INCLUYENDO EJEMPLOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

En primer lugar, dentro del marco de programas de Cooperación para el Desarrollo, que promueve la Agencia Chilena de Cooperación para el Desarrollo (AGCID), cabe destacar el Plan de Apoyo de la Cooperación Chilena en la Prevención y Mitigación de Impacto del COVID-19[[6]](#footnote-6), el cual consideró dos líneas de acción:

1. La primera de ellas con el propósito de fortalecer las redes de colaboración e intercambio para la prevención, atención y resiliencia a la pandemia, en el contexto de la región de Latinoamérica y el Caribe
2. La segunda línea de acción, con el propósito de fortalecer capacidades institucionales de profesionales del sector de la salud relacionados con la atención y tratamiento de casos COVID, a través de cursos internacionales.

En este marco, en 2020, se implementó un ciclo de webinars, que se tradujo en ocho charlas on-line en el ámbito de Salud y Emergencia Sanitaria y cuatro en el ámbito de Desafíos de la Educación en Tiempos de Crisis, todos ellos con el apoyo de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Facultad de Medicina y Facultad de Educación). Las charlas de educación y pandemia convocaron la participación en tiempo real de 14.000 profesionales, técnicos y actores vinculados a la labor educativa, de los países miembros y/o asociados a PROSUR.

Asimismo, se realizó un ciclo de 14 cursos internacionales en salud y gestión de políticas públicas (modalidad e-learning), enfocados en la crisis sanitaria producto del COVID-19. Estos cursos fueron dictados por la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad de Concepción, la Universidad de Chile y la Universidad Adolfo Ibáñez y contaron con una participación total de 605 becarios de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Respecto a iniciativas de asistencia técnica y fondos, se puede mencionar:

* **Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México:** 
  1. *Donación realizada a MINSAL CENABAST.* Ante la emergencia sanitaria del COVID-19, la Comisión de Cooperación Chile-México decidió el 27 de marzo de 2020, asignar un total de US$1.017.987 para cada país, para reforzar la adquisición de materiales y equipos médicos hospitalarios necesarios para hacer frente a la pandemia. En el caso de Chile, los recursos disponibles se asignaron a la adquisición de insumos y equipamientos requeridos por el Ministerio de Salud (MINSAL), a través de la suscripción de un Convenio de transferencia entre AGCID y MINSAL. En el caso de México, se aprobó el financiamiento de siete iniciativas de Investigación Biomédica para hacer frente a la Pandemia de SARS 2 COVID 19, presentadas por destacadas universidades mexicanas, por un monto de US$1.017.494.
  2. *Destinación del* *Fondo Chile – México 2020* a iniciativas de mitigación de efectos producto de la pandemia de COVID 19. Con recursos de la programación 2020, la Comisión de Cooperación Chile-México, acordó que éstos se destinen a iniciativas bilaterales relacionadas con propuestas de salida a la pandemia, desde la perspectiva del fortalecimiento a su atención (salud e investigación), como también de alternativas de recuperación económica y social postcrisis. A la fecha, desde Chile se han presentado cuatro iniciativas a la consideración de la parte mexicana que se encuentran en evaluación.
* **Concurso de Ideas de Cooperación e Innovación en el contexto de COVID 19**: El concurso de Ideas de Cooperación e Innovación en el contexto de COVID 19, surge entre AGCID y la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), quienes se asocian, a través de un convenio de colaboración, para desarrollar el primer concurso de ideas que vincula lo mejor de los mundos de la innovación social y la cooperación sur-sur. Su objetivo es promover la Cooperación Internacional y la Innovación Social en países de América del Sur a través de ideas e iniciativas para enfrentar los desafíos en el contexto de pandemia COVID 19. Se identifican tres áreas prioritarias:
  1. *Reactivación Económica*: Ideas que intenten dar un nuevo impulso a la actividad económica de un país, región, territorio o sector determinado, que se encuentre en una fase de recesión o estancamiento producto del COVID 19.
  2. *Protección Social*: Intervención cuyo objetivo sea reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico.
  3. *Medioambiente*: Proyectos y acciones de educación ambiental, difusión e innovación que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje de residuos. Proyectos relativos al desarrollo sostenible del país o sector, tales como negocios verdes, reciclaje, actividades para combatir el cambio climático y proteger la biodiversidad.

En adición a lo ya mencionado, el Gobierno de Chile donó 40.000 dosis de la vacuna Sinovac contra el COVID-19 a los Estados de Ecuador y Paraguay. Lo anterior fue resultado de la Cumbre Extraordinaria de Presidentes del Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), que se realizó el 25 de febrero pasado. Adicionalmente, se enviaron medicamentos para paliar los efectos de la intubación. Esta iniciativa da cuenta del interés de Chile de contribuir a alcanzar la inmunidad de la región, a la vez que coadyuvar al acceso a las vacunas de profesionales de la salud ecuatorianos y paraguayos.

A modo de conclusión, cabe señalar que ante los desafíos generados por la pandemia y emergencia sanitaria de COVID 19, la cooperación chilena ha fortalecido su gestión, ampliando redes colaborativas, innovando en el financiamiento y desarrollo de nuevas modalidades de intervención, de transferencia técnica y formación remota, que permitió en el año 2020, robustecer competencias en los equipos y redes de salud de los países de la región, ampliando la cobertura y alcance de sus programas, ante en un escenario complejo a causa de la crisis sanitaria por COVID 19.

1. https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/03/ORD-799-04-03-2021.pdf [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/77784-ley-de-proteccion-al-empleo [↑](#footnote-ref-2)
3. https://www.senado.cl/a-segundo-tramite-extension-de-beneficios-de-ley-de-proteccion-al-empleo/senado/2021-01-27/125831.html [↑](#footnote-ref-3)
4. https://www.gob.cl/chileserecupera/ [↑](#footnote-ref-4)
5. https://www.gob.cl/chileserecupera/apoyo/ [↑](#footnote-ref-5)
6. Uno de los resultados de la reunión del Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), en julio 2020, que se denominó “Conversación sobre Cooperación para el Desarrollo”, liderada por Chile (AGCID), con participación de representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Bolivia y Uruguay, como país invitado, cuyo objetivo era fortalecer la cooperación y la coordinación entre entidades universitarias y de investigación, de los países miembros y observadores, en acciones conjuntas para enfrentar la emergencia sanitaria. [↑](#footnote-ref-6)